

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-7795 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de escuela municipal de tenis.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Suances
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Suances.
 - 2) Domicilio: Plaza de Viales, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Suances 39340.
 - 4) Teléfono: 942 811 811.
 - 5) Telefax: 942 810 112.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@aytosuances.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.suances.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Prestación de servicios.
 - b) Descripción: Escuela Municipal de Tenis.
 - c) Plazo de ejecución: 2 de octubre de 2017 a 31 de mayo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Concurso.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios y según cláusula 10, pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 25.560 IVA incluido.
5. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación sin IVA.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Suances.
 - 1) Dependencia: Registro General.
 - 2) Domicilio: Plaza de Viales 1.
 - 3) Localidad y código postal: Suances 39340.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria@aytosuances.com

CVE-2017-7795

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

7. Apertura de Ofertas.

a) Dirección: Plaza Viales, 1.

b) Localidad: Suances.

c) Fecha y hora: Se comunicará por fax o correo electrónico a los licitadores.

8. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Suances, 23 de agosto de 2017.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2017/7795